

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>CERTIFICADO DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN</b>  <b>6 DE MARZO DE 2024</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>  SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

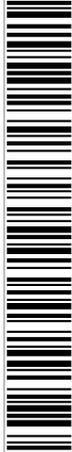
<b>Expediente número:</b> 02/VR/2024/2024/S/002	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/84/CON-SE
Entidad: CARRETERAS PROVINCIALES		
Objeto del contrato: <b>COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: <b>42.200,00 €</b>	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): <b>21.100,00 €</b>	Total impuestos: <b>4.431,00 €</b>	
Presupuesto total (IVA incluido): <b>25.531,00 €</b>	Tipo impositivo:	21 %
<b>Anualidad 2024</b>	<b>25.531,00 €</b>	
Presupuesto de ejecución	<b>21.100,00 €</b>	
Impuesto IVA:	<b>4.431,00 €</b>	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA, FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO, FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO, GERMÁN LOZANO CASCÓN.		

**LOTE 1:**

<b>Expediente número:</b> 02/VR/2024/2024/S/002	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/84/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA NOROESTE		
Objeto del contrato: <b>COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES CON MEDIOS AJENOS EN LA ZONA 1 (NOROESTE) EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

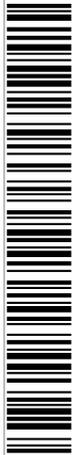
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=7e38c8f65fef3d45>

Valor estimado: <b>10.550,00 €</b>	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): <b>5.275,00 €</b>	Total impuestos: <b>1.107,75 €</b>
Presupuesto total (IVA incluido): <b>6.382,75 €</b>	Tipo impositivo: 21 %
<b>Anualidad 2024</b>	6.382,75 €
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €
Impuesto IVA:	1.107,75 €
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA	

**LOTE 2:**

<b>Expediente número: 02/VR/2024/2024/S/002</b>	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/84/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA SUROESTE		
Objeto del contrato: <b>COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES EN LA ZONA SUROESTE (LOTE 2) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: <b>10.550,00 €</b>	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): <b>5.275,00 €</b>	Total impuestos: <b>1.107,75 €</b>	
Presupuesto total (IVA incluido): <b>6.382,75 €</b>	Tipo impositivo: 21 %	
<b>Anualidad 2024</b>	6.382,75 €	
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €	
Impuesto IVA:	1.107,75 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO.		





Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=7e38c8f65fef3d45>

**LOTE 3:**

<b>Expediente número:</b> 02/VR/2024/2024/S/002	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/84/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA SURESTE		
Objeto del contrato: <b>COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES EN LA ZONA SURESTE (LOTE 3) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71317210-8
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: <b>10.550,00 €</b>	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): <b>5.275,00 €</b>	Total impuestos:	<b>1.107,75 €</b>
Presupuesto total (IVA incluido): <b>6.382,75 €</b>	Tipo impositivo:	21 %
<b>Anualidad 2024</b>	6.382,75 €	
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €	
Impuesto IVA:	1.107,75 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO		

**LOTE 4:**

<b>Expediente número:</b> 02/VR/2024/2024/S/002	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/84/CON-SE
Entidad: CARRETERAS ZONA NORDESTE		
Objeto del contrato: <b>COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES EN LA ZONA NORDESTE (LOTE 4) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71317210-8
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: <b>10.550,00 €</b>	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): <b>5.275,00 €</b>	Total impuestos:	<b>1.107,75 €</b>
Presupuesto total (IVA incluido): <b>6.382,75 €</b>	Tipo impositivo:	21 %
<b>Anualidad 2024</b>	6.382,75 €	
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €	
Impuesto IVA:	1.107,75 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.	
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN		



**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** Dª Yolanda Muñiz Gil, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

**VOCALES:**

- Sr. Secretario General: le sustituye Dª. María del Carmen Moreno Guadalupe, J. Sección de Secretaría General.
- Sr. Interventor: le sustituye Dª Eva Aguilar Cortés, Viceinterventora.
- Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad: le sustituye Dª. Laura Santamarta Sosa, Técnica Media Gestión Administrativa del Servicio de Infraestructuras y Movilidad.

**SECRETARIA:** Dª. Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

Dª Mar Tebar Jurado, Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio:

**CERTIFICA:**

Que la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en su sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 2024, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

En relación con el expediente de contratación referenciado de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:

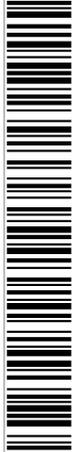
**ACUERDA****Primero:**

1.- Lectura del informe del Servicio de Contratación y Gestión Económica sobre las subsanaciones de la documentación administrativa presentadas por los licitadores con el resultado siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	RESULTADO
INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.	- Escrito aclaratorio de la adscripción de los dos técnicos propuestos para los lotes 2 y 4.  - Titulaciones acreditativas de la formación de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de los técnicos adscritos.	Subsana la documentación para los lotes 2 y 4. No subsana para los lotes 1 y 3.
ICONO (Ingeniería, Consultoría y Gestora del Oeste) S.L.	- Compromiso de mantenimiento de la póliza del seguro de responsabilidad civil.  - Titulaciones acreditativas de la formación	Subsana la documentación para todos los lotes a los que presenta oferta.



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=7e38c8f65fef3d45>

	de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de los técnicos adscritos.	
DAVID GALÁN GARCÍA.	- Escrito aclaratorio indicando que el técnico aportado se adscribe al lote 1.  - Titulación acreditativa de la formación de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención del técnico adscrito.	Subsana la documentación para el lote 1. No subsana para los lotes 2, 3 y 4.
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	- Escrito aclaratorio indicando que no se basa en solvencia y medios de otras entidades.  - DEUC subsanado.	Subsana la documentación para todos los lotes a los que presenta oferta.
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	- Compromiso de adscripción de los técnicos propuestos firmados por ambas partes.	Subsana la documentación para todos los lotes a los que presenta oferta.
INGENOA, S.L.	- Titulaciones acreditativas de la formación de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de los técnicos adscritos.	Subsana la documentación para todos los lotes a los que presenta oferta.
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	- Titulación acreditativa de la formación de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención del técnico adscrito.	Subsana la documentación para todos los lotes a los que presenta oferta.
SERINCO S.A.	- Compromiso de mantenimiento de la póliza del seguro de responsabilidad civil.	Subsana la documentación para todos los lotes a los que presenta oferta.
INNOCAMPO, S.L.	- Presenta escrito indicando que los técnicos aportados no disponen de titulación acreditativa de la formación de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	No subsana la documentación administrativa para todos los lotes a los que presenta oferta.
PRODIEX, S.L.	- Titulación acreditativa de la formación de nivel superior en la especialidad de "seguridad en el trabajo" según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 39/1197, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención del técnico adscrito al lote 1.  - Presenta escrito y certificado de notas del Máster en Prevención de Riesgos Laborales del técnico para el lote 2, pero no dispone del título a fecha final de presentación de ofertas. No presenta titulación del técnico adscrito al lote 3.	Subsana la documentación para el lote 1. No subsana para los lotes 2 y 3.





Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=7e38c8f65fef3d45>

**2.-** Excluir a los siguientes licitadores en los lotes indicados:

- INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.: Lotes 1 y 3.
- DAVID GALÁN GARCÍA: Lotes 2, 3 y 4.
- PRODIEX, S.L.: Lotes 2 y 3.
- INNOCAMPO, S.L.: Lotes 3 y 4.

**3.-** Admitir las restantes ofertas presentadas.

**Segundo:** Apertura del **sobre 2** de las ofertas admitidas con el resultado siguiente:





Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=7e38c8f65fef3d45>

Nº	LICITADORES	SOBRE 1		SOBRE 2		Preferencia Lotes
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.		
		LOTES		Oferta económica (hasta 49 puntos).	Medios a disposición: personal (% de aumento de dedicación del personal) (hasta 51 puntos).	
1	INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA.	1, 2, 3, 4	LOTE 1: INCOMPLETA / NO SUBSANA	LOTE 1: -----	LOTE 1: -----	
			LOTE 2: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 2: 5250,00	LOTE 2: 20%	4-2
			LOTE 3: INCOMPLETA / NO SUBSANA	LOTE 3: -----	LOTE 3: -----	4-2
			LOTE 4: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 4: 4.800,00	LOTE 4: 20%	
2	ICONO (Ingeniería, Consultoría y Gestora del Oeste) S.L.	1, 2	LOTE 1: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 1: 4.620,00	LOTE 1: 40%	1-2
			LOTE 2: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 2: 4.620,00	LOTE 2: 40%	1-2
3	CIC-EXAL S.L.	1, 4	LOTE 1: COMPLETA	LOTE 1: 5.250,00	LOTE 1: 0%	
			LOTE 4: COMPLETA	LOTE 4: 5.250,00	LOTE 4: 0%	
4	DAVID GALÁN GARCÍA.	1, 2, 3, 4	LOTE 1: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 1: 2.849,00	LOTE 1: 40%	
			LOTE 2: INCOMPLETA / NO SUBSANA	LOTE 2: -----	LOTE 2: -----	
			LOTE 3: INCOMPLETA / NO SUBSANA	LOTE 3: -----	LOTE 3: -----	
			LOTE 4: INCOMPLETA / NO SUBSANA	LOTE 4: -----	LOTE 4: -----	
5	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	1, 2, 3, 4	LOTE 1: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 1: 5.225,00	LOTE 1: 40%	1-2-3-4
			LOTE 2: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 2: 5.225,00	LOTE 2: 40%	1-2-3-4
			LOTE 3: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 3: 5.225,00	LOTE 3: 40%	1-2-3-4
			LOTE 4: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 4: 5.225,00	LOTE 4: 40%	1-2-3-4
6	LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	1, 2, 3, 4	LOTE 1: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 1: 3.190,00	LOTE 1: 40%	3-2-1-4
			LOTE 2: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 2: 4.190,00	LOTE 2: 40%	3-2-1-4
			LOTE 3: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 3: 4.750,00	LOTE 3: 40%	3-2-1-4
			LOTE 4: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 4: 3.190,00	LOTE 4: 40%	3-2-1-4
7	INGENOA, S.L.	1, 2, 3, 4	LOTE 1: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 1: 3.989,35	LOTE 1: 40%	1-4-2-3
			LOTE 2: COMPLETA / SUBSANADA	LOTE 2: 3.989,35	LOTE 2: 40%	1-4-2-3

Firmado por: YOLANDA MUÑIZ GIL  
 Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica  
 Fecha: 08-03-2024 10:28:10

Firmado por: MARIA DEL MAR TEBAR JURADO  
 Cargo: Jefa de sección de Contratación  
 Fecha: 08-03-2024 11:41:17



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=7e38c8f65fef3d45>

Nº	LICITADORES	SOBRE 1		SOBRE 2		Preferencia Lotes
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	LOTES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.	Oferta económica (hasta 49 puntos).	
			<b>LOTE 3:</b> COMPLETA / SUBSANADA <b>LOTE 4:</b> COMPLETA / SUBSANADA	<b>LOTE 3:</b> 3.989,35 <b>LOTE 4:</b> 3.989,35	<b>LOTE 3:</b> 40% <b>LOTE 4:</b> 40%	<b>1-4-2-3</b> <b>1-4-2-3</b>
8	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	2	<b>LOTE 2:</b> COMPLETA / SUBSANADA	<b>LOTE 2:</b> 4.381,00	<b>LOTE 2:</b> 40%	<b>1-4</b>
9	SERINCO S.A.	1, 4	<b>LOTE 1:</b> COMPLETA / SUBSANADA <b>LOTE 4:</b> COMPLETA / SUBSANADA	<b>LOTE 1:</b> 3.519,48 <b>LOTE 4:</b> 3.519,48	<b>LOTE 1:</b> 40% <b>LOTE 4:</b>	<b>1-4</b>
10	INNOCAMPO, S.L.	3, 4	<b>LOTE 3:</b> INCOMPLETA / NO SUBSANA <b>LOTE 4:</b> INCOMPLETA / NO SUBSANA	<b>LOTE 3:</b> ..... <b>LOTE 4:</b> .....	<b>LOTE 3:</b> ..... <b>LOTE 4:</b> .....	
11	PRODIEX, S.L.	1, 2, 3	<b>LOTE 1:</b> COMPLETA / SUBSANADA <b>LOTE 2:</b> INCOMPLETA / NO SUBSANA <b>LOTE 3:</b> INCOMPLETA / NO SUBSANA	<b>LOTE 1:</b> 3.898,23 <b>LOTE 2:</b> ..... <b>LOTE 3:</b> .....	<b>LOTE 1:</b> 40% <b>LOTE 2:</b> ..... <b>LOTE 3:</b> .....	

**Firmado por:** YOLANDA MUÑIZ GIL  
**Cargo:** Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica  
**Fecha:** 08-03-2024 10:28:10

**Firmado por:** MARIA DEL MAR TEBAR JURADO  
**Cargo:** Jefa de sección de Contratación  
**Fecha:** 08-03-2024 11:41:17

**Tercero:** Proceder al cálculo de las ofertas anormalmente bajas:

**LOTE 1**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
ICONO (Ingeniería, Consultoría y Gestora del Oeste) S.L.	4.620,00	NO
CIC-EXAL S.L.	5.250,00	NO
DAVID GALÁN GARCÍA.	2.849,00	SÍ
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	5.225,00	NO
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	3.190,00	SÍ
INGENOA, S.L.	3.989,35	NO
SERINCO, S.A.	3.519,48	SÍ
PRODIEX, S.L.	3.898,23	NO

Media ofertas	4.067,63
10% de la media	406,76
Media para la baja	3.660,87
Media + 10%	4.474,40

Las ofertas de las empresas ICONO, CIC-EXAL y PAYMACOTAS EXTREMADURA,S.L., superan la media +10%, por lo que se procede al recálculo de la media aritmética, excluyéndolas para tal proceso y con el resultado siguiente:

**LOTE 1**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
DAVID GALÁN GARCÍA.	2.849,00	SÍ
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	3.190,00	NO
INGENOA, S.L.	3989,35	NO
SERINCO, S.A.	3519,48	NO
PRODIEX, S.L.	3898,23	NO

Media ofertas	3.489,21
10% de la media	348,92
Media para la baja	3.140,29
Media + 10%	3.838,13

**LOTE 2**

**LOTE 2**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA.	5.250,00	NO
ICONO (Ingeniería, Consultoría y Gestora del Oeste) S.L.	4.620,00	NO
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	5.225,00	NO
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	4.190,00	NO
INGENOA, S.L.	3.989,35	SÍ
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	4.381,00	NO

Media ofertas	4.609,23
10% de la media	460,92
Media para la baja	4.148,30
Media + 10%	5.070,15



Las ofertas de las empresas INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA y PAYMACOTAS EXTREMADURA,S.L., superan la media +10%, por lo que se procede al recálculo de la media aritmética, excluyéndolas para tal proceso y con el resultado siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
ICONO (Ingeniería, Consultoría y Gestora del Oeste) S.L.	4.620,00	NO
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	4.190,00	NO
INGENOA, S.L.	3.989,35	NO
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	4.381,00	NO

Media ofertas	4.295,09
10% de la media	429,51
Media para la baja	3.865,58
Media + 10%	4.724,60

### LOTE 3

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	5.225,00	NO
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	4.750,00	NO
INGENOA, S.L.	3.989,35	SÍ

Media ofertas	4.654,78
10% de la media	465,48
Media para la baja	4.189,31
Media + 10%	5.120,26

La oferta de la empresa PAYMACOTAS EXTREMADURA,S.L., supera la media +10%, por lo que se procede al recálculo de la media aritmética, excluyéndola para tal proceso y con el resultado siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	4.750,00	NO
INGENOA, S.L.	3.989,35	NO

Media ofertas	4.369,68
10% de la media	436,97
Media para la baja	3.932,71
Media + 10%	4.806,64



**LOTE 4**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA.	4.800,00	NO
CIC-EXAL, S.L.	5.250,00	NO
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	5.225,00	NO
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	3.190,00	SÍ
INGENOA, S.L.	3.989,35	NO
SERINCO, S.A.	3.519,48	SÍ

Media ofertas	4.328,97
10% de la media	432,90
Media para la baja	3.896,07
Media + 10%	4.761,87

Las ofertas de las empresas INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA, CIC-EXAL, S.L. y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. superan la media +10%, por lo que se procede al recálculo de la media aritmética, excluyéndolas para tal proceso y con el resultado siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	BAJA
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.	3.190,00	SÍ
INGENOA, S.L.	3.989,35	NO
SERINCO, S.A.	3.519,48	NO

Media ofertas	3.566,28
10% de la media	356,63
Media para la baja	3.209,65
Media + 10%	3.922,90

Resultando finalmente, que las ofertas de los licitadores **D. DAVID GALÁN GARCÍA** en el **LOTE 1** y la oferta de la empresa **LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L.** en el **LOTE 4**, se encuentran en baja anormal.

**Cuarto:** Solicitar la justificación de la ofertas en presunción de anormalidad a los citados licitadores y dar traslado de las mismas al Servicio de Infraestructuras para su evaluación.

----



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Mar Tebar Jurado

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Yolanda Muñiz Gil



Código de verificación : 7e38c8f65fef3d45